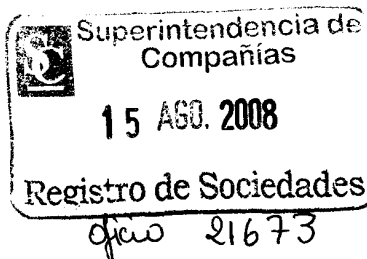


Quito \$1.

Quito, 8 de agosto del 2008

(CO OF



SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración:

Ingeniero Alejandro Maldonado García, en mi calidad de Gerente de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., me dirijo a usted y conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, notifico lo siguiente:

Mediante escritura pública celebrada el 3 de marzo del 2008, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de agosto del 2008, se realizaron varias transferencias de participaciones de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA. De conformidad con la escritura que adjunto.

Además adjunto un nombramiento original del nuevo presidente de la compañía, inscrito en el Registro Mercantil el 6 de agosto del 2008.

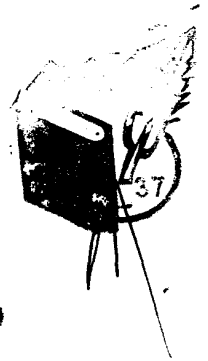
Solicito se me otorgue una nómina de socios actualizada.

Particulares que notifico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Alejandro Maldonado García
GERENTE
SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

Expediente:



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO
DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA.
LTDA**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES RAUL LEDERMAN
NAVARRETE YANEZ, CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ
CASTILLO, VICTOR HUGO CUÑAS CARDENAS,
OSCAR FABIAN SALAS ALDAZ, MONICA PATRICIA
LOZA BASTIDAS, LUCILA ANGELA FLORES TERAN,
PATRICIA KARINA ERAZO OBANDO**

**A FAVOR DE MARIA GABRIELA CADENA
NAVARRETE Y JORGE GUSTAVO ROMERO
BETANCOURT**

CUANTIA: USD. \$ 1.000,00

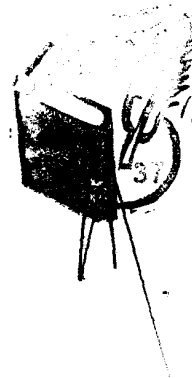
QUITO, A 03 DE MARZO DEL 2008

~~~~~

DI: 02 COPIAS + 1

MV.-

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
Y ADMISION DE NUEVO SOCIO DE LA
COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**



**OTORGADA POR LOS SEÑORES RAÚL LEDERMAN
NAVARRETE YÁNEZ, CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ
CASTILLO, VÍCTOR HUGO CUÑAS CARDENAS, OSCAR
FABIÁN SALAS ALDAZ, MÓNICA PATRICIA LOZA
BASTIDAS, LUCILA ANGELA FLORES TERAN, PATRICIA
KARINA ERAZO OBANDO.**

**A FAVOR DE MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE Y
JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT**

CUANTÍA: U\$. 1.000,00

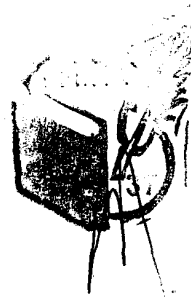
DI COPIAS

MD.SEP.

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY LUNES TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, EL SEÑOR RAÚL LEDERMAN NAVARRETE YÁNEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL SEÑOR CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ CASTILLO, POR SUS PROPIOS

DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL SEÑOR VÍCTOR HUGO CUÑAS CÁRDENAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL SEÑOR OSCAR FABIÁN SALAS ALDAZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LA SEÑORA MÓNICA PATRICIA LOZA BASTIDAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, LA SEÑORA LUCILA ANGELA FLORES TERÁN, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO; Y, FINALMENTE LA SEÑORA PATRICIA KARINA ERAZO OBANDO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LA SEÑORA MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL SEÑOR JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE



ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) EL SEÑOR RAÚL LEDERMAN NAVARRETE YÁNEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE. B) EL SEÑOR CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ CASTILLO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE. C) EL SEÑOR VÍCTOR HUGO CUÑAS CÁRDENAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE. D) EL SEÑOR OSCAR FABIÁN SALAS ALDAZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE. E) LA SEÑORA MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE CESIONARIA. F) EL SEÑOR JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE CESIONARIO. G) LA SEÑORA MÓNICA PATRICIA LOZA

BASTIDAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A FIN DE CONSENTIR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, REALIZA SU CÓNYUGE EL SEÑOR RAÚL LEDERMAN NAVARRETE YÁNEZ. H) LA SEÑORA LUCILA ANGELA FLORES TERÁN, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A FIN DE CONSENTIR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, REALIZA SU CÓNYUGE EL SEÑOR VÍCTOR HUGO CUÑAS CÁRDENAS. I) LA SEÑORA PATRICIA KARINA ERAZO OBANDO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A FIN DE CONSENTIR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, REALIZA SU CÓNYUGE EL SEÑOR OSCAR FABIÁN SALAS ALDAZ. TODOS LOS COMPARECIENTES SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA. B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL



FIJÁNDOLO EN LA SUMA DE DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y REFORMO EL ARTÍCULO QUINTO DE SU ESTATUTO SOCIAL. C) EL SEÑOR CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ CASTILLO, ADQUIRIÓ LAS PARTICIPACIONES SOCIALES EN SU ESTADO CIVIL ANTERIOR DE SOLETERO. D) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, EN SESIÓN CELEBRADA EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN LOS SEÑORES RAÚL LEDERMAN NAVARRETE YÁNEZ, CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ CASTILLO, VÍCTOR HUGO CUÑAS CÁRDENAS Y OSCAR FABIÁN SALAS ALDAZ, CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRES DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.

**TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES: **UNO)** EL CEDENTE, SEÑOR RAÚL LEDERMAN NAVARRETE YÁNEZ, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA., ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE, QUIEN NO ES SOCIA ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. EL CEDENTE DECLARA QUE LA REFERIDA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, COMPRENDE RESPECTO DE LA CESIONARIA EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDA POR MOTIVOS DE AUMENTOS DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DE LA CESIONARIA EN MENCIÓN. **DOS)** EL CEDENTE, SEÑOR CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ CASTILLO, CEDE Y

TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA., ESTO ES, CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT, QUIEN ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. EL CEDENTE DECLARA QUE LA REFERIDA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, COMPRENDE RESPECTO DEL CESIONARIO EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDA POR MOTIVOS DE AUMENTOS DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DEL CESIONARIO EN MENCIÓN. **TRES)** EL CEDENTE, SEÑOR VÍCTOR HUGO CUÑAS CÁRDENAS, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA., ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT, QUIEN ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. EL CEDENTE DECLARA QUE LA REFERIDA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, COMPRENDE RESPECTO DEL CESIONARIO EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDA POR MOTIVOS DE AUMENTOS DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DEL CESIONARIO EN MENCIÓN. **CUATRO)** EL CEDENTE, SEÑOR OSCAR FABIÁN SALAS ALDAZ, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA., ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT, QUIEN ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. EL CEDENTE DECLARA QUE LA REFERIDA TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES, COMPRENDE RESPECTO DEL CESIONARIO EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDA POR MOTIVOS DE AUMENTOS DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DEL CESIONARIO EN MENCIÓN. **CUARTA.-**

**ACEPTACION:** POR SU PARTE, LA SEÑORA MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE; Y, EL SEÑOR JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT, POR SUS PROPIOS DERECHOS CADA UNO DE ELLOS, ACEPTAN LAS RESPECTIVAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES EFECTUADA A SU FAVOR, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA.

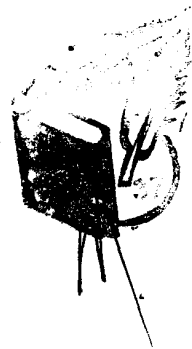
**QUINTA.- ADMISION DE NUEVO SOCIO:** EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; Y, CONFORME A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA., CELEBRADA EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, SE ACEPTA Y ADMITE COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA., A LA SEÑORA MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE. **SEXTA.-**

**CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACION:** LA SEÑORA MÓNICA PATRICIA LOZA BASTIDAS, CÓNYUGE DEL SEÑOR RAÚL LEDERMAN NAVARRETE YÁNEZ, LA SEÑORA LUCILA ANGELA FLORES TERÁN, CÓNYUGE DEL SEÑOR VÍCTOR HUGO CUÑAS CÁRDENAS; Y, LA SEÑORA PATRICIA KARINA ERAZO OBANDO, CÓNYUGE DEL SEÑOR OSCAR FABIÁN SALAS ALDAZ, MANIFIESTAN EXPRESAMENTE Y EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, SU CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SUS CÓNYUGES, CEDAN Y TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE CONSTAN ESPECIFICADOS EN LAS CORRESPONDIENTES CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO

PÚBLICO. EL PRESENTE CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN LO MANIFIESTAN Y DECLARAN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL ECUATORIANO. **SEPTIMA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA DE ELLAS, QUEDA CONFORMADO Y DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**

| SOCIO                              | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | PARTICI-<br>PACIONES |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| JORGE GUSTAVO<br>ROMERO B.         | 1.000,00            | 1.000,00          | 1.000                |
| GUILLERMO A.<br>MALDONADO GARCÍA   | 400,00              | 400,00            | 400                  |
| MARÍA GABRIELA<br>CADENA NAVARRETE | 200,00              | 200,00            | 200                  |
| MIGUEL ENRIQUE<br>ZÚÑIGA REYES     | 200,00              | 200,00            | 200                  |
| IVÁN ROBERTO<br>SAGAL VARGAS       | 200,00              | 200,00            | 200                  |
| <b>TOTALES</b>                     | <b>2.000,00</b>     | <b>2.000,00</b>   | <b>2.000</b>         |



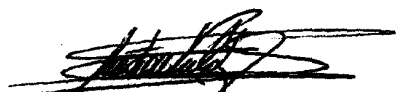
**OCTAVA.- ANOTACIONES:** DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; Y, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES MENCIONADOS, INCLUYENDO EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EXTENDIDO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA; Y, CONFERIRÁ LAS COPIAS QUE SE SOLICITEN.- FIRMADO) DOCTOR ESTEBAN ROJAS GONZALEZ PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; DE TODO LO CUAL DOY FE.-

**RAÚL LEDERMAN NAVARRETE YÁÑEZ**

C.C. 040064950-9

C.V. 052-0776

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ CASTILLO**

C.C. 1714919402

C.V. 078-0034



**VÍCTOR HUGO CUÑAS CÁRDENAS**

C.C. 171205514-2

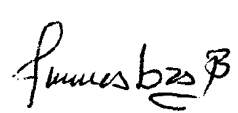
C.V. 138-0010



**OSCAR FABIAN SALAS ALDAZ**

C.C. 170664654-2

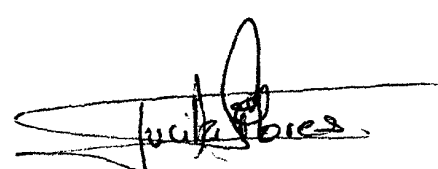
C.V. 107-0063



**MÓNICA PATRICIA LOZA BASTIDAS**

C.C. 1707552152

C.V. 068-0245

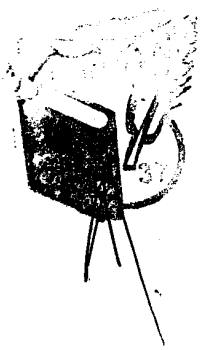


**LUCILA ANGELA FLORES TERÁN**

C.C. 171099641-2.

C.V. 021-0018

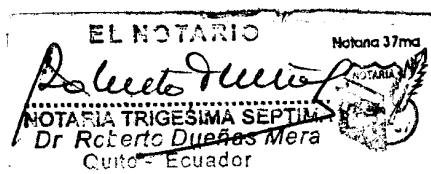
**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



*Karina Erazo*  
**PATRICIA KARINA ERAZO OBANDO**  
C.C. 170905163 -3  
C.V. 178-0024

*Gabriela Cadena*  
**MARIA GABRIELA CADENA NAVARRETE**  
C.C. J7J7053555  
C.V. 139-0067

*Jorge Gustavo Romero*  
**JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT**  
C.C. A036N1009  
C.V. 059-0053



participaciones que posee actualmente en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas (200) participaciones. Propone que, los socios de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en otra forma de transferencia de dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas a favor de la señora María Gabriela Cadena Navarrete, quien en la actualidad no es socia de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que el señor Raúl Lederman Navarrete Yáñez, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas (200) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor de la señora María Gabriela Cadena Navarrete, quien en la actualidad no es socia de la compañía.

b) Que la citada transferencia de participaciones comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cesionaria.

**DOS)** Toma la palabra el socio Christian Alexis Valdez Castillo, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, cuatrocientas (400) participaciones. Propone que, si los socios restantes de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien en la actualidad es socio de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que el señor Christian Alexis Valdez Castillo, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, cuatrocientas (400) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien en la actualidad es socio de la compañía.

b) Que la citada transferencia de participaciones comprende respecto del cesionario en referencia, todos los derechos del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cesionario.

**TRES)** Toma la palabra el socio Víctor Hugo Cuñas Cárdenas, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas (200) participaciones. Propone que, si los socios restantes de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien en la actualidad es socio de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que el señor Víctor Hugo Cuñas Cárdenas, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas (200) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien en la actualidad es socio de la compañía.

b) Que la citada transferencia de participaciones comprende respecto del cesionario en referencia, todos los derechos del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cesionario.

**CUATRO)** Toma la palabra el socio Oscar Fabián Salas Aldaz, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas (200) participaciones. Propone que, si los socios restantes de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien en la actualidad es socio de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que el señor Oscar Fabián Salas Aldaz, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas (200) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien en la actualidad es socio de la compañía.

b) Que la citada transferencia de participaciones comprende respecto del cesionario en referencia, todos los derechos del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cesionario.

c) Que, en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda estructurado de la siguiente forma:

#### **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**

| <b>SOCIO</b>                            | <b>CAPITAL<br/>SUSCRITO</b> | <b>CAPITAL<br/>PAGADO</b> | <b>PARTICI-<br/>PACIONES</b> |
|-----------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Jorge Gustavo<br>Romero Betancourt      | 1.000,00                    | 1.000,00                  | 1.000                        |
| Guillermo Alejandro<br>Maldonado García | 400,00                      | 400,00                    | 400                          |
| María Gabriela<br>Cadena Navarrete      | 200,00                      | 200,00                    | 200                          |
| Miguel Enrique<br>Zúñiga Reyes          | 200,00                      | 200,00                    | 200                          |
| Iván Roberto<br>Sagal Vargas            | 200,00                      | 200,00                    | 200                          |
| <b>TOTALES</b>                          | <b>2.000,00</b>             | <b>2.000,00</b>           | <b>2.000</b>                 |

La junta general universal de socios, autoriza expresamente al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones.

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionarios para su completa validez.

**2. Admisión de nuevo socio:** Hace uso de la palabra el socio Iván Roberto Sagal Vargas, quien manifiesta que en razón de la cesión de participaciones que ha sido aprobada en la presente junta general universal, es necesario que la presente junta expresamente admita como nueva socia de la compañía, a la cesionaria de la mencionada transferencia de participaciones de la compañía.

Por lo tanto, propone que esta junta general de socios acepte y admita como nueva socia de la compañía, a la señora María Gabriela Cadena Navarrete.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. Por ello, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nueva socia de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., a la señora María Gabriela Cadena Navarrete.



**3. Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el Presidente de la compañía:** El presidente de la compañía, dispone que el secretario de lectura a la carta de renuncia presentada con fecha tres de enero del dos mil ocho, por parte del Presidente de la compañía.

El secretario procede con la lectura del documento antes referido.

Toma la palabra el señor Christian Alexis Valdez Castillo, Presidente de la compañía, quien manifiesta que por motivos de orden personal exclusivamente, se ve en la necesidad de presentar su renuncia a las funciones de Presidente de la compañía, para las cuales fue elegido por la junta general de socios. En tal virtud, propone que dicha renuncia sea conocida y aceptada por la presente junta.

El proponente eleva a moción su propuesta. Los asistentes aceptan la moción presentada, por lo que, el presidente la somete a conocimiento y resolución de la junta general de socios.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar la renuncia presentada por el señor Christian Alexis Valdez Castillo, a las funciones de Presidente de la compañía, dejando expresa constancia del agradecimiento por su gestión.

**4. Designación de Presidente de la compañía:** Toma la palabra la socio Miguel Enrique Zúñiga Reyes, quien manifiesta que en virtud de la renuncia presentada por el Presidente de la compañía, la misma que ha sido legalmente aceptada por la presente junta universal de socios, es necesario designar al nuevo Presidente de la compañía.

Para el efecto, propone que se designe para tal función, al señor Jorge Gustavo Romero Betancourt.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve designar como Presidente de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., al señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, para un período de dos años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Vigésimo Segundo del estatuto social de la compañía.

La junta general universal de socios autoriza expresamente al secretario para que extienda el respectivo nombramiento a favor del Presidente designado.

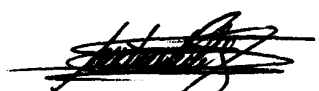
Sin tener más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de aproximadamente veinte minutos, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta de la presente junta general universal de socios. El secretario procede con dicha lectura.

El acta es aprobada en forma unánime y sin observaciones ni modificaciones de ninguna naturaleza.

Siendo las diez horas y cinco minutos, se levanta la sesión; y, todos los socios de la compañía proceden a suscribir el acta respectiva, de conformidad con el mandato legal pertinente.



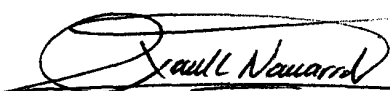
Christian Alexis Valdez Castillo  
PRESIDENTA-SOCIO



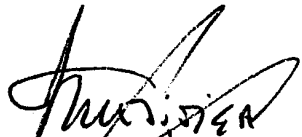
Guillermo Alejandro Maldonado García  
SECRETARIO-SOCIO



Víctor Hugo Cufias Cárdenas  
SOCIO



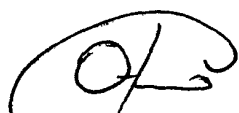
Raúl Lederman Navarrete Yáñez  
SOCIO



Miguel Enrique Zúñiga Reyes  
SOCIO



Jorge Gustavo Romero Betancourt  
SOCIO



Oscar Fabián Salas Aldaz  
SOCIO



Iván Roberto Sagal Vargas  
SOCIO

## **CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

Guillermo Alejandro Maldonado García, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día de hoy, 3 de enero del 2008, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

a) El señor Raúl Lederman Navarrete Yáñez, es propietario de doscientas (200) participaciones de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora María Gabriela Cadena Navarrete, quien no es socia actual de la compañía.

La cesionaria en referencia, es de nacionalidad ecuatoriana.

Por su parte, la cesionaria antes mencionada, ha expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., que a su favor y en la forma y términos que quedan señalados, ha efectuado el cedente antes referido.

b) El señor Christian Alexis Valdez Castillo, es propietario de cuatrocientas (400) participaciones de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien es socio actual de la compañía.

El cesionario en referencia, es de nacionalidad ecuatoriana.

Por su parte, el cesionario antes mencionado, ha expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., que a su favor y en la forma y términos que quedan señalados, ha efectuado el cedente antes referido.

c) El señor Víctor Hugo Cufias Cárdenas, es propietario de doscientas (200) participaciones de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien es socio actual de la compañía.

El cesionario en referencia, es de nacionalidad ecuatoriana.

Por su parte, el cesionario antes mencionado, ha expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., que a su favor y en la forma y términos que quedan señalados, ha efectuado el cedente antes referido.

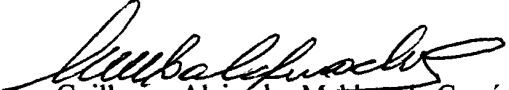
d) El señor Oscar Fabián Salas Aldaz, es propietario de doscientas (200) participaciones de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien es socio actual de la compañía.

El cesionario en referencia, es de nacionalidad ecuatoriana.

Por su parte, el cesionario antes mencionado, ha expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., que a su favor y en la forma y términos que quedan señalados, ha efectuado el cedente antes referido.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a los dos días del mes de agosto del año dos mil siete.

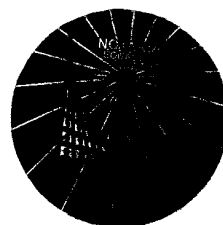


  
Guillermo Alejandro Maldonado García  
GERENTE

SEC



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA  
DE CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO  
SOCIO DE LA COMPAÑIA SEV AUDITORES ASOCIADOS CIA.  
LTDA. OTORGADA POR LOS SEÑORES RAUL LEDERMAN  
NAVARRETE YANEZ, CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ CASTILLO,  
VICTOR HUGO CUÑAS CARDENAS, OSCAR FABIAN SALAS  
ALDAZ, MONICA PATRICIA LOZA BASTIDAS, LUCILA  
ANGELA FLORES TERAN, PATRICIA KARINA ERAZO  
OBANDO A FAVOR DE MARIA GABRIELA CADENA  
NAVARRETE Y JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRES  
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



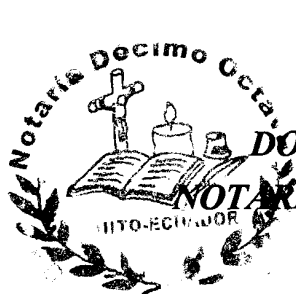
EL NOTARIO  
*Roberto Duenas Mera*  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador

PA--



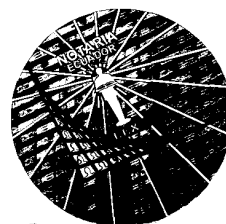
## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 18 de Diciembre de 2000, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor RAUL LEDERMAN NAVARRETE YANEZ Y OTROS a favor de la señora MARIA GABRIELA CADENA NAVARRETE Y OTRO, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



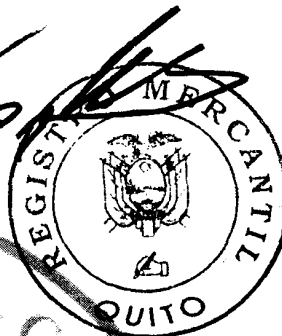


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1133 del Registro Mercantil de veintisiete de marzo de dos mil uno, a fs. 1040, Tomo 132, correspondiente a la Compañía "SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



Ng.-

